



MAR DEL PLATA, 19 de junio de 2018.-

VISTO el trámite del expediente N° 1-4386/2017-0 caratulado "OBRA: "Taller de informática - FAUD - CUMB", y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Coordinación Administrativa de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño solicita la realización de trabajos en el Taller 67 a fin de instalar el Taller de Informática.

Que, a fojas 43/45, el Departamento de Obras realiza la Solicitud de Bienes y Servicios N° 619/2017 adjuntando Memoria, Pliego de Especificaciones Técnicas, Planos, Cláusulas Particulares y demás documentación para formar parte del Pliego de Obra Pública.

Que obra la intervención del Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Que, a fojas 48, se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Pública de Obra (Ley 13.064, Artículo 9°).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Pública 2/2018.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de una (1) oferta: ALBA RODRIGO.

Que, a fojas 198, consta la intervención del Departamento de Obras quien emite opinión en referencia a la única oferta presentada.

Que, a fojas 199, se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto, con el NUP 384/18.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen N° 021/2018 recomendando la adjudicación a la firma ALBA RODRIGO.

Que, a fojas 193 y 194, el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que, a fojas 208, la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que, a fojas 208 in fine, este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13 y el Estatuto vigente de esta Universidad,

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Pública N° 2/2018, para la adquisición de los siguientes ítems:

Re nglón	Detalle
1	OBRA: RENGLÓN 1 - ALBAÑILERÍA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TALLER DE INFORMÁTICA - FAUD - CUMB
2	OBRA: RENGLÓN 2 - ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO - TALLER DE INFORMÁTICA - FAUD - CUMB
3	OBRA: RENGLÓN 3- INSTALACIÓN INFORMÁTICA- TALLER DE INFORMÁTICA - FAUD - CUMB

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 75/2018

Re nglón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	ALBA RODRIGO	1,00	\$ 911.547,14	\$ 911.547,14
2	Adjudicado	ALBA RODRIGO	1,00	\$ 286.636,00	\$ 286.636,00
3	Adjudicado	ALBA RODRIGO	1,00	\$ 878.259,20	\$ 878.259,20

Importe total adjudicado \$ 2.076.442,34

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 508.-

Firmado digitalmente por GONZALEZ Fernando Roman
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL
20167790675, c=AR, cn=GONZALEZ Fernando Roman
Fecha: 2018.06.19 13:26:29 -03'00'

Firmado digitalmente por LAZZERETTI Alfredo Remo
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL
20149295721, c=AR, cn=LAZZERETTI Alfredo Remo
Fecha: 2018.06.19 17:59:28 -03'00'